



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

“EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS”

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 240-2024-A/MDC

Calzada, 23 de agosto del 2024

### VISTO:

El Memorando N° 079-2024-A/MDC, de fecha 23 de agosto del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 85.1) y 85.3) del artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley. Asimismo, que a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernan a sus intereses;

Que, mediante Memorando N° 079-2024-A/MDC, de fecha 23 de agosto del 2024, el alcalde del distrito de Calzada, autoriza al Gerente Municipal Adm. **Ludwin Donald Meléndez Vásquez** realizar comisión de servicio en la ciudad de Tarapoto, el día lunes 26 de agosto del 2024, para que realice gestiones en el Programa de Empleo “LLamkasun Perú”, entre otras gestiones; por lo que, con la finalidad de continuar con las gestiones administrativas para el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar de manera temporal la Gerencia Municipal en adición a sus funciones al Ing. **Juan Wilton Ruiz Pinedo** – Gerente de Desarrollo Territorial y Económico; funciones que la ejercerá mientras dure la ausencia del Gerente Municipal Titular, esto es; el día lunes 26 de agosto del 2024, a cuyo término quedará sin efecto la presente Resolución Administrativa, debiendo el funcionario encargado continuar con las funciones propias de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico;

Estando a los fundamentos expuestos en la presente resolución y con las facultades que la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades me confieren;

Av. Alfonso Ugarte N°1010 – Calzada Cel. 930 169 968 RUC: 20187348774



[municidistritaldecalzada@gmail.com](mailto:municidistritaldecalzada@gmail.com)

M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR la GERENCIA MUNICIPAL al servidor ING. JUAN WILTON RUIZ PINEDO en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Territorial y Económico el día lunes 26 de agosto del 2024, durante la ausencia del Gerente Municipal por motivos de encontrarse en comisión de servicios, debiendo ejercer el puesto con las atribuciones y responsabilidades que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, el ROF y demás instrumentos de gestión de la Entidad; a cuyo término quedará sin efecto la presente resolución, debiendo el funcionario encargado continuar con las funciones propias de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos y al servidor ING. JUAN WILTON RUIZ PINEDO para su conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la distribución de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, al funcionario encargado y demás áreas para su conocimiento y cumplimiento y; a la Oficina de Imagen Institucional para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Calzada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALZADA  
Lic. Segundo A. Torres Valles  
ALCALDE

### C.c.:

- Gerencia Municipal
- Oficina de Recursos Humanos
- Servidor Encargado
- Oficina de Imagen Institucional
- Archivo

